



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000617 -2014/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 17 DIC 2014



VISTO :

De acuerdo a la Ordenanza Regional N° 012-2009-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 21 DE Setiembre 2009.

CONSIDERANDO:

Que, con Ley de bases de descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del Perú, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2009-GO.REG.TUMBES-CR, de fecha 21 de Setiembre del 2009, en su primer artículo, en cumplimiento de la función de promoción de una Cultura de Paz y de igualdad de oportunidades, es **INSTITUCIONALIZAR** el 21 de Setiembre de cada año en la Región Tumbes, como **DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ**, por lo que se desarrollo diferentes actividades a nivel local y regional, conjuntamente con los diferentes sectores e instancias del Gobierno Regional, Gobiernos Local y la Sociedad Civil organizada.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso i) del artículo 24° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, se dispone que **son Derecho de los Servidores: Recibir Menciones, Distinciones y Condecoraciones de acuerdo a sus méritos**, disposición que es concordante con lo establecido en el artículo 23° del Reglamento Inicial de la Ley antes mencionada, aprobado con Decreto Supremo N° 018-85-PCM, mediante el cual se dispone que **se otorgaran incentivos como reconocimientos por méritos personales en base a la evaluación del comportamiento laboral**. Dichos incentivos son: Felicitación, Premios, Becas y Condecoraciones;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000617 -2014/GOB.REG.TUMBES-P.

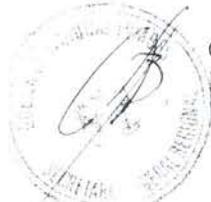
Tumbes, 17 DIC 2014



Que, de conformidad con lo establecido en las normas y dispositivos legales vigentes a los que hace referencia en el considerando anterior, es procedente expresar el reconocimiento y felicitación a Equipo Técnico de Formación de Formadores de Cultura de Paz al personal técnico y administrativo que colaboraron en las actividades que conllevo a unir esfuerzos para concientizar a la Región Tumbes, en una cultura de paz, debiendo formalizar mediante el documento resolutivo correspondiente, en agradecimiento a su participación adhonoren.



Estando a lo actuado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;



En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y LA FELICITACIÓN, a nombre del Gobierno Regional de Tumbes, a las personas que han venido destacando en las diferentes actividades, para el desarrollo social, **al Equipo Técnico de Formadores, Personal Técnico, Administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social**, por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, las mismas que se detallan a continuación:

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Prof° Edwin Johnny Puño Espinoza
Sra. Aura Rosa Suarez Jimenez

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CPC. Gricelda Miryam Espinoza De Cortez
Sra. Carmen Renee Neyra Izquierdo



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000617 -2014/GOB.REG.TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 17 DIC 2014

Bach. Ripsi Consuelo Marchan López
Ing° Luis Andres Puell Mendoza
Sr. Agapito W. Zapata Mauricio



OFICINA DE LA CASA CUNA JARDIN SAN MARTIN DE PORRES

Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana
Sra. Matilde Garrido de Maceda
Sra. Rosa Madrid Cornejo
Bach. Danitsa Cortez Espinoza
Sr. Manuel Panta Panta



EQUIPO TECNICO DE FORMACION DE FORMADORES

Prof. Renee Valladares Rivera - Instituto Pedagógico José A. Encinas
Sra. Rosa Eddy Lopez Alban - Dirección Regional de Trabajo
Prof. Liz Lazo Flores - Municipalidad Provincial de Tumbes
Sra. Gina Cruzalegui Marrs - Programa Qaliwarma - Tumbes



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al personal que se mencionan en el artículo primero de la parte resolutoria y además las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE